

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1753

Número de Repertorio: 3912

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticinco de Mayo del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1753 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309078622	LOPEZ QUIJIJE CARMEN MARIA	COMPRADOR
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDominio LA FABELLA S.C.C.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180840000	72908	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180839000	72907	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180836000	72904	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180835000	72903	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180834000	72902	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180833000	72901	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180832000	72900	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2180831000	72899	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 25 mayo 2022

Fecha generación: miércoles, 25 mayo 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 5 6 8 3 9 G P G D P A D





Factura: 003-004-000033369



20221308003P00939

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308003P00939						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (15:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.	REPRESENTADO POR	RUC	1391849990001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIA ALEJANDRA YEPEZ VERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ QUIJIJE CARMEN MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309078622	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		45000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308003P00939
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE MAYO DEL 2022, (15:30)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



לפי חוקי המדינה
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2022	13	08	03	P00939
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA:

QUE OTORGA LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL

CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.,

A FAVOR DE LA SEÑORA

CARMEN MARIA LOPEZ QUIJIJE.

CUANTÍA: \$ 45.000 USD

AVALUO MUNICIPAL: \$ 67.238,5 USD

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI (2) COPIAS

G. M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinte (20) de mayo del año dos mil veintidós ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen, A) **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, representada legalmente la señorita **MARIA ALEJANDRA YEPEZ VERA**; de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete dos cero uno guion tres (130907201-3); en su calidad de Gerente General, acorde se desprende del Nombramiento; legalmente conferido el mismo que se agrega como documento habilitante, para futuras notificaciones señala su domicilio: En la Avenida 6 y calle 18 Barrio Córdova de esta ciudad de Manta, con teléfono: 0969604731, correo electrónico: rubenyepez52@gmail.com; que en adelante se llamará **"LA PARTE VENDEDORA"**; B) Por otra parte la

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

señora **CARMEN MARIA LOPEZ QUIJIJE**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero nueve cero siete ocho seis dos guion dos (130907862-2), para futuras notificaciones señala su domicilio: Urbanización Miromar de esta ciudad, con teléfono: 0991002867, correo electrónico: fabcar_25@hotmail.com ; de estado civil casada; por sus propios derechos; y por los derechos que representa de la sociedad conyugal formada con el señor **ALEX FABRIZIO MERA CAÑARTE**, a quien en lo posterior se llamará "**LA PARTE COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, los comparecientes ecuatorianos y venezolana, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura voluntaria de enajenar, a la que proceden sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de las minutas, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de compraventa, constitución de gravamen hipotecario y prohibición Voluntaria de enajenar, que se otorga al tenor de las estipulaciones que se expresan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de este contrato de compraventa, por una parte, **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, representada legalmente por la señorita **MARIA ALEJANDRA YEPEZ VERA**, en su calidad de Gerente General, acorde se desprende del Nombramiento; legalmente conferido el mismo que se agrega como documento habilitante, que en adelante se llamará "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **CARMEN MARIA LOPEZ QUIJIJE**, de estado civil casada; por sus propios derechos; y por los derechos que representa de la sociedad conyugal formada con el señor **ALEX**



FABRIZIO MERA CAÑARTE, que en lo posterior se llamará **“LA PARTE COMPRADORA”**; quienes convienen en suscribir este contrato de compraventa conforme con las siguientes cláusulas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C es propietaria de ocho (8) lotes de terrenos signados con los numero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de la manzana H de la Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquiridos de la siguiente manera. **2.1** Mediante escritura de TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA otorgada por los señores BIANCA CHRISTEL IANNI MERA; Y SALVATTORE ANGELO IANNI MERA; A FAVOR DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. celebrada el lunes veintiséis de febrero del dos mil dieciocho en la Notaria Primera del cantón Manta; e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta, el ocho de junio del dos mil dieciocho. Del terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. **2.2** Con fecha seis de diciembre del dos mil diecinueve en la Notaria Sexta del cantón Manta se celebró la SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. La misma que se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el once de diciembre del dos mil diecinueve. De dicha subdivisión se va a realizar la venta de los siguientes ocho

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

lotes de terrenos: a) **LOTE No. 01 de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas .Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. **Frente:** Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle planificada. **Atras:** Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco, y seis de la misma manzana. **Derecho:** Diez metros y lindera con lote Número Diecisiete de José S. Castro. **Izquierdo:** Los mismos diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 2). b) **LOTE No. 02 de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Frente: Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada. Atras: Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco, y Seis de la misma manzana. Derecho: Diez metros y lindera con área a Subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 1) Izquierdo: Los mismos diez metros y lindera con área a Subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C (lote No. 3). c) **LOTE No. 03 de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. **Frente:** Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada. **Atras:** Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco y seis de la misma manzana. **Derecho:** Diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y



Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No.2) **Izquierdo:** Los mismos diez metros y lindera con área a Subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C (Lote No. 4). **d) LOTE No. 04 de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. **Frente:** Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada. **Atras:** Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco y Seis de la misma manzana. **Derecho:** Diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C (Lote No. 3) **Izquierdo:** Los mismos diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 5). **e) LOTE No. 05 de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. **Frente:** Ocho metros veinticinco centímetros y lindera con calle planificada y parte de área verde. **Atras:** Los mismos ocho metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco, y Seis de la misma manzana. **Derecho:** Diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (lote No.4). **Izquierdo:** los mismos diez metros y área verde. **f) Lote No. 06 de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas . Teniendo una superficie total de; OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. **Frente:** Ocho metros veinticinco centímetros y lindera con Calle

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

5

Planificada y parte de área verde. **Atras:** Los mismos ocho metros veinticinco centímetros y lindera con lote Número veintiuno de la misma manzana. **Derecho:** Diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área verde. **Izquierdo:** Los mismos diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 7). **g) LOTE No. 09, de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. **Frente:** Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada. **Atras:** los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C (lote No. 10). **Derecho:** Diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área a favor del Sr. Saltos De La Cruz Galo Vicente (lote No. 8). **Izquierdo:** Los mismos diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Planificada. **h) LOTE No. 10 de la Manzana H** ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. **Frente:** Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle planificada. **Atras:** Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con Área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (lote No. 9). **Derecho:** Diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Planificada. **Izquierdo:** Los mismos diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y comercial Condominio La Fabella S.C.C. (lote No. 11). **TERCERA: COMPRAVENTA.** En base a los antecedentes expuestos, la

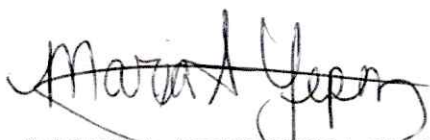


parte **VENDEDORA, LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, da en venta y perpetua enajenación a favor de LA PARTE COMPRADORA, señora **CARMEN MARIA LOPEZ QUIJIJE**, ocho (8) lotes de terrenos signados con los numero 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10 de la manzana H de la Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta; los mismos que se encuentran descritos en la cláusula segunda del presente contrato. **CUARTA: PRECIO.** El precio del inmueble objeto de la presente compraventa, que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES (\$45.000,00)**; valor que LA PARTE COMPRADORA, señora **CARMEN MARIA LOPEZ QUIJIJE**, paga a LA PARTE VENDEDORA, **LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, con anterioridad a la suscripción de la firma del presente contrato de compraventa. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** La **PARTE VENDEDORA**, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de LA PARTE COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de los inmuebles antes descritos en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen origen y objeto lícito, que no provienen de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad; **SEPTIMA: CUERPO CIERTO:** Sin embargo de determinarse la cabida y dimensiones del

Ab. Alex Arturo Cevallos Chirva
NOTARIO PÚBLICO TERCERO

inmueble materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y dimensiones detallados en las cláusulas precedentes de esta compraventa. **OCTAVA: SANEAMIENTO:** LA PARTE COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que LA PARTE VENDEDORA realiza a su favor, obligándose por tanto ésta última al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble. **NOVENA: DECLARACION.-** LA PARTE VENDEDORA declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta del certificado otorgado por el registro de la propiedad que se agrega como documento habilitante. De igual manera, LA PARTE VENDEDORA, declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de juicios. LA PARTE COMPRADORA, acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses. **DECIMA: GASTOS Y AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCION.** Los gastos que causen esta escritura y su inscripción, son por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, excepto el pago de impuestos a la plusvalía o utilidades en la compraventa del inmueble, que en caso de haberlo serán por cuenta de LA PARTE VENDEDORA. LA PARTE VENDEDORA, autoriza a la PARTE COMPRADORA, a proceder a la inscripción de la presente escritura en el registro de la propiedad del cantón Manta. **DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN:** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, las condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta y al trámite ejecutivo o verbal sumario a

elección del demandante. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (Firmado) Ab. Ana Lucia Villafuerte Mero, Foro de Abogados 13-2008-25, Consejo de la Judicatura de la Función Judicial del Ecuador. Hasta aquí las minutas que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**



ñ) MARIA ALEJANDRA YEPEZ VERA

C. C. N° 130907201-3

GERENTE DE SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
CONDominio LA FABELLA S.C.C.

R.U.C.: 1391849990001



ñ) CARMEN MARIA LOPEZ QUIJANO

C. C. N° 130907862-2



ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

LOI ADIU EN BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL Y CIVIL LA FABELLA S.C.C., CELEBRADA EL DIA 12 DE MAYO DEL 2022

En la ciudad de Manta, a los 12 días del mes de Mayo del 2022, siendo las 11:00, en el local de la **SOCIEDAD COMERCIAL Y CIVIL LA FABELLA S.C.C.**, ubicado en la Calle 17 Av. 38, se reúnen los accionistas de la sociedad los Señores Arboleda Solórzano Guillermo, propietario de 45% de acciones; la Sra. Mariana Arboleda Solórzano, propietaria de 5% de acciones, la Srta. María Alejandra Yépez Vera propietaria de 50% de acciones, quienes conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la **SOCIEDAD COMERCIAL Y CIVIL LA FABELLA S.C.C.**, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para conocer el siguiente orden del día:

AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA PARA QUE REALICE LA VENTA DE OCHO (8) LOTES DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA MZ H, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS.

Preside la Junta el socio mayoritario señorita María Alejandra Yépez Vera, y actúa como Secretario ad-hoc al Señor Guillermo Arboleda Solórzano. El secretario toma la lista de los asistentes y constata que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado para lo cual se instala la junta, y se da lectura al único punto del orden del día.



La señorita. María Alejandra Yépez Vera, expresa que la Sociedad Civil y Comercial Condominio la Fabella tiene un bien inmueble ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, lotización Villamarina MZ H, asignado con **código catastrales 2180831000, 2180832000, 2180833000, 2180834000, 2180835000, 2180836000, 2180839000, 2180840000**, de propiedad de la sociedad, por lo que mociona que el Gerente General proceda a la venta de dichos bienes inmuebles.

La moción es analizada por los socios presentes la misma que es aprobada por unanimidad y se autoriza al Gerente General de la sociedad para que realice la venta de los **OCHO (8) LOTES DE TERRENOS UBICADO EN LA LOTIZACION VILLAMARINA MZ H, DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS**, de propiedad de la sociedad y firme cuantos documentos sean necesarios para ello.

Al no existir otro punto que tratar, se da por terminada la junta y se da un receso para la elaboración del acta respectiva luego de lo cual es revisada y leída por los presentes los mismos que aprueban su contenido y firman en unión de acto.



CERTIFICO: Que la presente copia del acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 12 de mayo del 2022, es igual a la original que reposa en el libro de actas de la compañía.

Sr. Guillermo Arboleda Solórzano.
SECRETARIO AD-HOC

Razón SocialSOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**Número RUC**

1391849990001

Representante legal

• YEPEZ VERA MARIA ALEJANDRA

Estado

ACTIVO

Régimen

REGIMEN GENERAL

Inicio de actividades

17/02/2017

Reinicio de actividades

No registra

Cese de actividades

No registra

Fecha de constitución

16/02/2017

Jurisdicción

ZONA 4 / MANABI / MANTA

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

SI

Domicilio tributario**Ubicación geográfica**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

DirecciónCalle: 17 Número: S/N Intersección: AV. 38 Edificio: HOTEL SAN LUIS
ATRAS DE LA CLINICA CENTENO**Actividades económicas**

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.
- F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social

SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.

Número RUC

1391849990001

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 4150 CONTRIBUCION UNICA Y TEMPORAL PARA SOCIEDADES CON INGRESOS MAYORES O IGUALES A USD 1 MILLON



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

CATRCR2021001993099

Fecha y hora de emisión:

20 de agosto de 2021 12:32

Dirección IP:

45.230.242.30

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

CC Valera

Manta, 02 de Agosto del 2021.

Señorita.
MARIA ALEJANDRA YEPEZ VERA.
Ciudad.

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, en sesión celebrada el día 02 de agosto del presente año, tubo en bien elegir a usted en calidad de **GERENTE**, de la mencionada compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

La compañía **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, se constituyó mediante Escritura celebrada ante el Notario Encargado de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, Abogado SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA, el día, 14 de febrero del 2017, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, el día 16 de febrero del 2017.

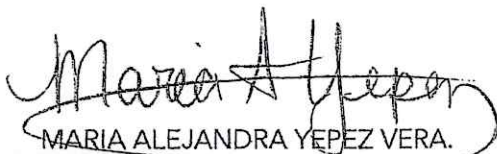
Atentamente.



Ing. Gustavo Espinoza Delgado.
Secretario Ad-Hoc.



Acepto el cargo de Gerente de la compañía **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**, prometo desempeñar dicha función con apego a la ley. Manta, 02 de Agosto del 2021.



MARIA ALEJANDRA YEPEZ VERA.
C.C. 130907201-3.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ VERA
MARIA ALEJANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 130907201-3



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3333V1 222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ ARBOLEDA RUBEN PATRICIO /
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA GUILLÉN MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA Nº: 0085 FEMENINO



YEPEZ VERA MARIA ALEJANDRA



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUPRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309072013

Nombres del ciudadano: YEPEZ VERA MARIA ALEJANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YEPEZ ARBOLEDA RUBEN PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA GUILLEN MARIA ELENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2021

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

1309072013



Maria Ypez

Maria Ypez

N° de certificado: 219-638-60155



J. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ QUIJIJE
CARMEN MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-03-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEX FABRIZIO
MERA CAÑARTE

No **130907862-2**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ MOREIRA PEDRO PABLO HILARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIJIJE CARMEN ORTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-27



DIRECTOR GENERAL

PERSONA DEL CERTIFICADO

**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

JUNTA No: **0042.FEMENINO**

LOPEZ QUIJIJE CARMEN MARIA

N° **54873839**
1309078622



CC.N: **1309078622**

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021



Mariana Lopez Quijije
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309078622

Nombres del ciudadano: LOPEZ QUIJIJE CARMEN MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Datos del Padre: LOPEZ MOREIRA PEDRO PABLO HILARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJIJE CARMEN ORTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE MAYO DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 226-715-84617



226-715-84617

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO

FECHA DE EMISION

FECHA DE PAGO

Nº TITULO DE CREDITO

PERIODO

95426

2022/05/11 16:06

11/05/2022 04:06:00p. m.

783139

2022/05/11

A FAVOR DE

SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. C.I.: 1391849990001

MANTA

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 6406

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Direccion Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/10

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

USD 3.00

MENENDEZ MERO ANA MATILDE
SELO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065182

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-08-31-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 1 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,827.90 OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 90/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165841OLBROSI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065175

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-08-32-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 02 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,702.90 SIETE MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES 90/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165834D1V9QNQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065176

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-08-33-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 03 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,702.90 SIETE MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES 90/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165835PJWCDHQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065177

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-08-34-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 04 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$7,702.90 SIETE MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES 90/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165836FCA2R3T

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065178

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-08-35-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 05 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,890.40 NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES 40/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165837A0CRT7M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065179

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-18-08-36-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 06 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$9,274.60 NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165838CYKWWYC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065180

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-08-39-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 09 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,068.45 OCHO MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES 45/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165839FQKV3WD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-065181

Manta, viernes 20 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-18-08-40-000 perteneciente a SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C. con C.C. 1391849990001 ubicada en LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 10 BARRIO VILLAMARINA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,068.45 OCHO MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES 45/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165840LFALGQT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/072578
DE ALCABALAS

Fecha: 05/13/2022

Por: 97.10

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 13/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-577143



PREDIO:

Fecha adquisición: 04/12/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-31-000

8827.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE1

8,827.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	88.28	17.66	0.00	70.62
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	26.48	0.00	0.00	26.48
Total=>		114.76	17.66	0.00	97.10

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073907
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 100.14

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-374543

**PREDIO:**

Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-32-000

7702.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE02

7,702.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	77.03	0.00	0.00	77.03
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	23.11	0.00	0.00	23.11
Total=>		100.14	0.00	0.00	100.14

Saldo a Pagar

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073904
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 100.14

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-764543



PREDIO:

Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-33-000

7702.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE03

7,702.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	77.03	0.00	0.00	77.03
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	23.11	0.00	0.00	23.11
Total=>		100.14	0.00	0.00	100.14

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073899
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 100.14

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-854543



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-34-000

7702.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE04

7,702.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	77.03	0.00	0.00	77.03
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	23.11	0.00	0.00	23.11
Total=>		100.14	0.00	0.00	100.14

Saldo a Pagar



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073834
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 128.57

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-492543



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-35-000

9890.40

82.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE05

9,890.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	98.90	0.00	0.00	98.90
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	29.67	0.00	0.00	29.67
Total=>		128.57	0.00	0.00	128.57

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073831
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 120.57

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-782543

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-36-000

9274.60

87.86

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE06

9,274.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	92.75	0.00	0.00	92.75
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	27.82	0.00	0.00	27.82
Total=>		120.57	0.00	0.00	120.57

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073731
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 104.89

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-099443



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-39-000

8068.45

77.21

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE09

8,068.45

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	80.68	0.00	0.00	80.68
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	24.21	0.00	0.00	24.21
Total=>		104.89	0.00	0.00	104.89

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073662
DE ALCABALAS

Fecha: 05/19/2022

Por: 88.75

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO SEGUN ART 533 DEL COOTAD

VE-097443



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-40-000

8068.45

77.21

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE10

8,068.45

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	80.68	16.14	0.00	64.54
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	24.21	0.00	0.00	24.21
Total=>		104.89	16.14	0.00	88.75

Saldo a Pagar



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/072579

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/13/2022

Por: 31.17

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 13/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4575.65

VE-677143



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 04/12/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-31-000

8827.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE1

8,827.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	31.17	0.00	0.00	31.17
Total=>		31.17	0.00	0.00	31.17

Saldo a Pagar

DETALLE

PRECIO DE VENTA	8,827.90
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,252.25
DIFERENCIA BRUTA	4,575.65
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,575.65
AÑOS TRANSCURRIDOS	552.89
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,022.76
IMP. CAUSADO	30.17
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	31.17

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073908

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 20.20

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

VE-474543

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3182.9



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-32-000

7702.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE02

7,702.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	20.20	0.00	0.00	20.20
Total=>		20.20	0.00	0.00	20.20

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	7,702.90
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,520.00
DIFERENCIA BRUTA	3,182.90
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,182.90
AÑOS TRANSCURRIDOS	623.32
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,559.58
IMP. CAUSADO	19.20
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	20.20

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073905

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 20.20

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

VE-864543

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3182.9



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

2-18-08-33-000

7702.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE03

Precio de Venta
7,702.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	20.20	0.00	0.00	20.20
Total=>		20.20	0.00	0.00	20.20

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	7,702.90
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,520.00
DIFERENCIA BRUTA	3,182.90
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,182.90
AÑOS TRANSCURRIDOS	623.32
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,559.58
IMP. CAUSADO	19.20
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	20.20

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073900

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 20.20

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

VE-954543

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:



Base Imponible: 3182.9

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

2-18-08-34-000

7702.90

72.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE04

Precio de Venta
7,702.90

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	20.20	0.00	0.00	20.20
Total=>		20.20	0.00	0.00	20.20

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	7,702.90
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,520.00
DIFERENCIA BRUTA	3,182.90
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,182.90
AÑOS TRANSCURRIDOS	623.32
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,559.58
IMP. CAUSADO	19.20
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	20.20

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073835

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 33.39

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 5370.4

VE-592543



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

2-18-08-35-000

9890.40

82.50

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE05

Precio de Venta
9,890.40

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	33.39	0.00	0.00	33.39
Total=>		33.39	0.00	0.00	33.39

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	9,890.40
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,520.00
DIFERENCIA BRUTA	5,370.40
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	5,370.40
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,051.70
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	4,318.70
IMP. CAUSADO	32.39
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	33.39

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073832

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 29.68

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 4754.6

VE-882543



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

2-18-08-36-000

9274.60

87.86

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE06

Precio de Venta
9,274.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub-Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	29.68	0.00	0.00	29.68
Total=>		29.68	0.00	0.00	29.68

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	9,274.60
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,520.00
DIFERENCIA BRUTA	4,754.60
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	4,754.60
AÑOS TRANSCURRIDOS	931.11
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,823.49
IMP. CAUSADO	28.68
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	29.68

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073732

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 22.40

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:



Base Imponible: 3548.45

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2018

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

2-18-08-39-000

8068.45

77.21

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE09

Precio de Venta

8,068.45

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	22.40	0.00	0.00	22.40
	Total=>	22.40	0.00	0.00	22.40

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	8,068.45
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,520.00
DIFERENCIA BRUTA	3,548.45
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,548.45
AÑOS TRANSCURRIDOS	694.90
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	2,853.55
IMP. CAUSADO	21.40
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	22.40

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/073663

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 05/19/2022

Por: 25.46

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 19/05/2022

Contribuyente: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Tipo Contribuyente: |

Identificación: Ruc 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 3818.45

VE-197443



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C

Identificación: 1391849990001

Teléfono: SN

Correo:

Adquiriente-Comprador: MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Identificación: 1305964098

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/2019

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-18-08-40-000

8068.45

77.21

LOTIZACIONVILLAMARINAMZ.HLOTE10

8,068.45

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	25.46	0.00	0.00	25.46
Total=>		25.46	0.00	0.00	25.46

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	8,068.45
PRECIO DE ADQUISICIÓN	4,250.00
DIFERENCIA BRUTA	3,818.45
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	3,818.45
AÑOS TRANSCURRIDOS	556.86
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	3,261.59
IMP. CAUSADO	24.46
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	25.46

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-053299**

N° ELECTRÓNICO : 215633

Fecha: 2022-01-10*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-18-08-31-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 1

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 72.5 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,887.50

CONSTRUCCIÓN: 1,940.40

AVALÚO TOTAL: 8,827.90

SON: OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



153941JSNQ9CF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:06:57**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-053306**

N° ELECTRÓNICO : 215636

Fecha: 2022-01-10*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-18-08-32-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 02

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 72.5 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,887.50

CONSTRUCCIÓN: 815.40

AVALÚO TOTAL: 7,702.90

SON: SIETE MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



153948LKZ1UFU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:07:30**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-053309**

N° ELECTRÓNICO : 215637

Fecha: 2022-01-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-08-33-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 03

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 72.5 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,887.50

CONSTRUCCIÓN: 815.40

AVALÚO TOTAL: 7,702.90

SON: SIETE MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153952OCDF7SM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:07:52



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-053312**

N° ELECTRÓNICO : 215639

Fecha: 2022-01-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-08-34-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 04

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 72.5 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,887.50

CONSTRUCCIÓN: 815.40

AVALÚO TOTAL: 7,702.90

SON: SIETE MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES 90/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023"

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153955PFO665B

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:08:41**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 012022-053313

N° ELECTRÓNICO : 215640

Fecha: 2022-01-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-08-35-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 82.5 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,837.50

CONSTRUCCIÓN: 2,052.90

AVALÚO TOTAL: 9,890.40

SON: NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153956GFKKMHD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:09:10

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-053314**

N° ELECTRÓNICO : 215641

Fecha: 2022-01-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-18-08-36-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 87.86 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,346.70

CONSTRUCCIÓN: 927.90

AVALÚO TOTAL: 9,274.60

SON: NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



153957MK25ZBH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:09:38**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-053524**

N° ELECTRÓNICO : 215683

Fecha: 2022-01-11*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-18-08-39-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 09

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 77.21 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,068.45

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,068.45

SON: OCHO MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



154167VBDQDA1

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:10:01**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



www.manta.gob.ec

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012022-053525**

N° ELECTRÓNICO : 215684

Fecha: 2022-01-11*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-18-08-40-000

Ubicado en: LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 10

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 77.21 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1391849990001	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL-CONDominio LA FABELLA S.C.C.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,068.45

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,068.45

SON: OCHO MIL SESENTA Y OCHO DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales*Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1541689NjLMEM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-05-12 08:10:27**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 17-01-2022

Nº CONTROL: RU-01202205462

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 1**
C. CATASTRAL: **2180831000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:

ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1,5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

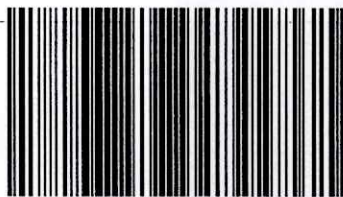
DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 7.25m Lindera con calle publica
ATRÁS: 7.25m Lindera con los lotes No. 4, 5 y 6 de la misma manzana
C.IZQUIERDO: 10m Lindera con area a subvindicar a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 2).
C.DERECHO: 10m Lindera con el lote No. 17 de Jose S. Castro
ÁREA TOTAL: 72.5 m2

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104827FUSJ15SC

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobrep

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 07-01-2022

Nº CONTROL: RU-01202205318

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 02**
C. CATASTRAL: **2180832000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

**Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL**

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitiva deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

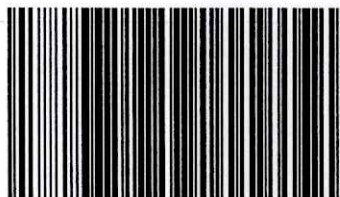
DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 7.25m Lindera con calle publica
ATRÁS: 7.25m Lindera con los lotes No. 4, 5 y 6 de la misma manzana
C.IZQUIERDO: 10m Lindera con area a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 3).
C.DERECHO: 10m Lindera con area a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 1).
ÁREA TOTAL: 72.5 m2

**USO DE SUELO: URBANO -
CONSOLIDADO**
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104829UTPIQKVN

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 17-01-2022

Nº CONTROL: RU-01202205463

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 03**
C. CATASTRAL: **2180833000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

**Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL**

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro fin a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

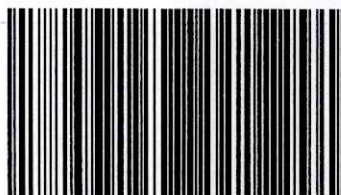
CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 7.25m Lindera con calle publica
ATRÁS: 7.25m Lindera con los lotes No. 4, 5 y 6 de la misma manzana
C.IZQUIERDO: 10m Lindera con area a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 4).
C.DERECHO: 10m Lindera con area a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 2).
ÁREA TOTAL: 72.5 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104831VO7JJ2U5

**USO DE SUELO: URBANO -
CONSOLIDADO**
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobrep

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 07-01-2022

N° CONTROL: RU-01202205319

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 04**
C. CATASTRAL: **2180834000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

**Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL**

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1,5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

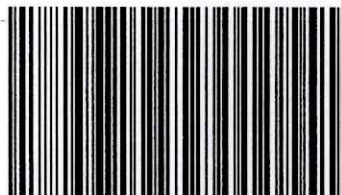
DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 7.25m Linderos con calle publica
ATRÁS: 7.25m Linderos con los lotes No. 4, 5 y 6 de la misma manzana
C. IZQUIERDO: 10m Linderos con area a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 5).
C. DERECHO: 10m Linderos con area a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 3).
ÁREA TOTAL: 72.5 m2



NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104832LMOITNT4

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 17-01-2022

Nº CONTROL: RU-01202205464

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 05**
C. CATASTRAL: **2180835000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

**Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL**

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1,5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retro En pendientes menores a 30° 10m de retro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

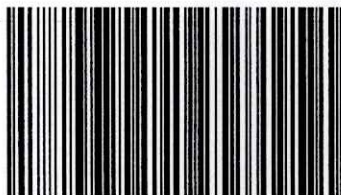
CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 8.25m Lindera con calle planificada y parte de area verde
ATRÁS: 8.25m Lindera con los lotes No. 4, 5 y 6 de la misma manzana
C.IZQUIERDO: 10m Lindera con area verde
C.DERECHO: 10m Lindera con area a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 4).
ÁREA TOTAL: 82.5 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104844J3XMOHN8

**USO DE SUELO: URBANO
CONSOLIDADO**
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de litigios, sobre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 07-01-2022

Nº CONTROL: RU-01202205320

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 06**
C. CATASTRAL: **2180836000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:

ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 5m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

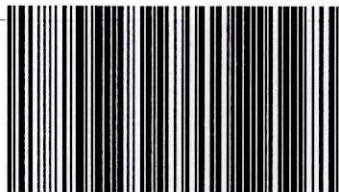
FRENTE: 8.25m Linderos con calle planificada y parte de área verde
ATRÁS: 8.25m Linderos con el lote No. 21 de la misma manzana
C. IZQUIERDO: 10.65m Linderos con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabela S.C.C. (Lote No. 7).
C. DERECHO: 10.65m Linderos con área verde
ÁREA TOTAL: 87.86 m2

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104845LMBNXPVU

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 17-01-2022

N° CONTROL: RU-01202205465

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 09**
C. CATASTRAL: **2180839000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:

ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

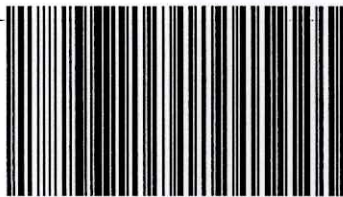
CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 7.25m Linderos con calle planificada
ATRÁS: 7.25m Linderos con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabela S.C.C. (Lote No. 10).
C. IZQUIERDO: 10.65m Linderos con calle planificada
C. DERECHO: 10.65m Linderos con área a favor del Sr. Saltos de la Cruz Galo Vicente (Lote No. 8).
ÁREA TOTAL: 77.21 m2

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104846XINFZNOW

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR



OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Nota: La presente Regulación es de carácter Administrativo, otorgado de acuerdo con los datos y archivos tipificados en el Registro de la Propiedad de Manta, los mismos que se encuentran detallados en los dictámenes de las solvencias, y que sirven para corroborar la veracidad de los datos ingresados por el usuario como son identificación del ciudadano y clave catastral. Esta Dirección no se responsabiliza en caso de existir inconvenientes de tipo personales, legales, procesos de Litigios, sobre

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés. Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA**

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 07-01-2022

N° CONTROL: RU-01202205322

PROPIETARIO: **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.**
UBICACIÓN: **LOTIZACION VILLAMARINA MZ. H LOTE 10**
C. CATASTRAL: **2180840000**
PARROQUIA: **LOS ESTEROS**

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.
Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-
Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No.16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Poliducto	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15,00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7,50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3,00 m.
Canal de riego	Desde el borde 1,5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m a 10m de retiro.
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro.

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	C203
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	200
FRENTE MIN:	9
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12
COS:	70
CUS:	210
FRENTE:	3
LATERAL 1:	0
LATERAL 2:	0
POSTERIOR:	3
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

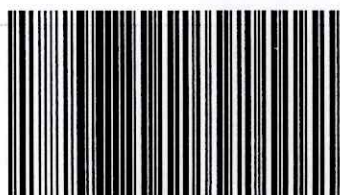
FRENTE: 7.25m Linderos con calle planificada
ATRÁS: 7.25m Linderos con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabela S.C.C. (Lote No. 9).
C. IZQUIERDO: 10.65m Linderos con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabela S.C.C. (Lote No. 11).
C. DERECHO: 10.65m Linderos con calle planificada
ÁREA TOTAL: 77.21 m2

USO DE SUELO: URBANO - CONSOLIDADO
NO AFECTA AL PLAN REGULADOR



NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1104847OK2HY2KN

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquintero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y OT. a pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72899

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014351
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180831000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA LOTE No. 01

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 01 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Frente: Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle planificada.

Atras: Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco, y seis de la misma manzana.

Derecho: Diez metros y lindera con lote Número Diecisiete de José S. Castro.

Izquierdo: Los mismos diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora: Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. *EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATORE IANNI MERA ES REPRESENTADO POR LA SRA. BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA BIANCA CHRISTEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA ANGELO SALVATORE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION



Número de Inscripción : 1856

Número de Repertorio: 3799

Folio Inicial: 48245

Folio Final: 48266

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). LOTE No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 2
Número de Inscripciones: 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014351 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72899.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 1 7 3 3 D R G G U 6



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72900

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014351
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180832000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA LOTE No. 02

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 02 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados

Frente: Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada.

Atras: Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco, y Seis de la misma manzana.

Derecho: Diez metros y lindera con área a Subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 1)

Izquierdo: Los mismos diez metros y lindera con área a Subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 3).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. *EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATORE IANNI MERA ES REPRESENTADO POR LA SRA. BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA BIANCA CHRISTEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA ANGELO SALVATORE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). LOTE No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014351 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72900.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 1 7 4 J P M Y O Y 1



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72901

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014352
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180833000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA LOTE No. 03

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Frente: Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada.

Atras: Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco y seis de la misma manzana.

Derecho: Diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No.2)

Izquierdo: Los mismos diez metros y lindera con área a Subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 4).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora: Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. "EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATORE IANNI MERA ES REPRESENTADO POR LA SRA. BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA BIANCA-CHRISTEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA ANGELO SALVATORE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION



Número de Inscripción : 1856

Número de Repertorio: 3799

Folio Inicial: 48245

Folio Final: 48266

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de; OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). LOTE No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>
Número de Inscripciones:
2
2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014352 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72901.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 1 7 5 W R B O R N 6



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72902

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014352
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180834000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA LOTE No. 04

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Frente: Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada.

Atras: Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco y Seis de la misma manzana.

Derecho: Diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C (Lote No. 3)

Izquierdo: Los mismos diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 5).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. *EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATTORE IANNI MERA ES REPRESENTADO POR LA SRA. BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA BIANCA CHRISTEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA ANGELO SALVATTORE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 03 ubicado Lotización Villamarina, parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta,. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). LOTE No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014352 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72902.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 1 7 6 C U H B G K R



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72903

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014352
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180835000
Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Frente: Ocho metros veinticinco centímetros y lindera con calle planificada y parte de área verde.

Atras: Los mismos ocho metros veinticinco centímetros y lindera con los lotes No. Cuatro, cinco, y Seis de la misma manzana.

Derecho: Diez metros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (lote No.4).

Izquierdo: los mismos diez metros y area verde.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora: Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. *EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATORE IANNI MERA ES REPRESENTADO POR LA SRA. BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA-BIANCA-CHRISTEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA ANGELO SALVATORE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISION

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). LOTE No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014352 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72903.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 1 7 7 A W F D J A Q



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72904

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014353
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180836000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA LOTE No. 06

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de; OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS.

Frente: Ocho metros veinticinco centímetros y lindera con Calle Planificada y parte de área verde.

Atras: Los mismos ocho metros veinticinco centímetros y lindera con lote Número veintiuno de la misma manzana.

Derecho: Diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área verde.

Izquierdo: Los mismos diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (Lote No. 7).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora: Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse, reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. *EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATORE IANNI MERA ES REPRESENTADO POR LA SRA. BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA BIANCA CHRISTEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA ANGELO SALVATORE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[2/2] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). LOTE No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones >>
Número de Inscripciones:
2
2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A. petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014353 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72904.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

72907

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014353
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180839000

Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA LOTE No. 09

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIUN DECÍMETROS CUADRADOS.

Frente: Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle Planificada.

Atras: los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C (lote No. 10).

Derecho: Diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área a favor del Sr. Saltos De La Cruz Galo Vicente (lote No. 8).

Izquierdo: Los mismos diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Planificada.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora: Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. *EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATORE IANNI MERA ES REPRESENTADO POR LA SRA. BIANCA CHRISTEL IANNI MERA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA BIANCA CHRISTEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	IANNI MERA ANGELO SALVATORE	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

[2 / 2] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C, representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Teniendo una superficie total de; OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). LOTE No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. LOTE No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A. petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014353 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72907.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 1 7 9 Y F S 6 9 N 4



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
72908

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014353
Certifico hasta el día 2022-05-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2180840000
Fecha de Apertura: miércoles, 11 diciembre 2019
Información Municipal:
Dirección del Bien: LOTIZACION VILLAMARINA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: LOTE No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS

Frente: Siete metros veinticinco centímetros y lindera con calle planificada.
Atras: Los mismos siete metros veinticinco centímetros y lindera con Área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (lote No. 9).
Derecho: Diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle Planificada.
Izquierdo: Los mismos diez metros sesenta y cinco centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C. (lote No. 11).
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA	1856 viernes, 08 junio 2018	48245	48266
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	3396 miércoles, 11 diciembre 2019	97340	97370

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1./2.] TERMINACION DE COMUNIDAD Y COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 08 junio 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 febrero 2018

Número de Inscripción : 1856 Folio Inicial: 48245
Número de Repertorio: 3799 Folio Final: 48266

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- En virtud de que la señora: Bianca Christel Ianni Mera, por sus propios derechos y en calidad de apoderado del Señor: Angelo Salvatore Ianni Mera, Según poder que se adjunta a esta escritura como habilitante, son dueños de la totalidad de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda anterior del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado. -COMPRAVENTA.- terreno signado con los No. Dieciocho, Diecinueve y Veinte de la Manzana "H" ubicado en la Lotización Villamarina, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta. *EL VENDEDOR SR. ANGELO SALVATORE IANNI MERA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

VENDEDOR
VENDEDOR

IANNI MERA BIANCA CHRISTEL
IANNI MERA ANGELO SALVATORE

SOLTERO(A)
SOLTERO(A)

MANTA
MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2/2] SUBDIVISION

Inscrito el: miércoles, 11 diciembre 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 3396

Folio Inicial: 97340

Número de Repertorio: 7340

Folio Final : 97370

SUBDIVISION DE LOTE DE TERRENO. La Sociedad Civil y Comercial Condominio La Fabella S.C.C., representada por el Sr. Guillermo Arboleda Solórzano, es dueña y propietaria de los lotes de terrenos signados con los No. 18, 19 y 20 de la manzana H, ubicados Lotización Villamarina de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los cuales se proceden a Subdividir, según Autorización de Aprobación de Subdivisión otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, lo cual se procede a subdividir en 11 lotes de terrenos. Lote No. 01, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 02, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 03 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Lote No. 04 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. Lote No. 05 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 06 ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 7, ubicado en la Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (77,21 m2). Lote No. 08.- ubicado Lotización Villamarina Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 09, ubicado Lotización Villamarina de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medida: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 10 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Teniendo una superficie total de: SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS. Lote No. 11 ubicado Lotización Villamarina parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Teniendo una superficie total de Setenta y siete metros cuadrados, veintiún decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA
Total Inscripciones >> 2
Número de Inscripciones: 2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-05-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERA CAÑARTE ALEX FABRIZIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22014353 certifico hasta el día 2022-05-09, la Ficha Registral Número: 72908.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 3 1 8 0 T Z C G A W K



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
20/05/2022 10:10:33 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1321179280
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SRA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	4.50
Comision Efectivo:	0.51
IUA %	0.06
TOTAL:	5.07
SUJETO A VERIFICACION	

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000005105
Fecha: 20/05/2022 10:10:46 a.m.

No. Autorización:
2005202201176818352000120565140000051052022101014

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 99999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 052022-064377

Manta, jueves 12 mayo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL CONDOMINIO LA FABELLA S.C.C.** con cédula de ciudadanía No. **1391849990001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 12 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1650367VFZWIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO